

El secretario del Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán procede a elaborar la liquidación de costas en el presente proceso verbal – Reivindicatorio adelantado por MARIA BOLIVIA LASSO JIMENEZ en contra FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO y ANUAR HURTADO IDROBO.

Costas a favor de la parte <u>demandante</u>	
Agencias en derecho primera instancia	\$8.000.000
Agencias en derecho segunda instancia	\$3.480.000
Gastos Curador Ad litem	\$ 300.000
Gastos Perito	\$ 500.000
TOTAL	\$12.280.000

SON: doce millones doscientos ochenta MIL PESOS (\$12.280.000,00) M/CTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

El Secretario,
MANUEL ANTONIO MAZABUEL MEDINA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN, CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán Cauca, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro

RADICADO: 19001-4003-002-2019-00288-00
DEMANDANTE(S): MARIA BOLIVIA LASSO JIMENEZ
DEMANDADO(S): FRANCISCO LELIS GOMEZ LASSO -
ANUAR HURTADO IDROBO
PROCESO: VERBAL REIVINDICATORIO

Auto de Sustanciación Nro. 061

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas
efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFÍQUESE



FRANCISCO DANIEL PULIDO NIÑO
Juez

JP